

**Constancia secretarial.** A Despacho de la señora Jueza informando con Despacho Comisorio que correspondió por reparto.

**PASA A JUEZ.** 21 de noviembre de 2023. CCC

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI

---

#### Auto No. 2190

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

i) Avóquese conocimiento de la Comisión comunicada en data 2 de noviembre de 2023, mediante auto No.1042 del 6 de octubre del corriente, dentro del proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL, promovido por SHEILA ANDREA ARANGO y otros, cuyo radicado **76111318400220230019100** que se adelante en el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE BUGA.

ii) Conforme a lo anterior, se dispone **CUMPLIR el OBJETO DE LA COMISIÓN**; sírvase a través de la Asistente Social del Juzgado, efectuar la visita social en la Fundación Vive la Vida, ubicado en la ciudad de Cali; para que determine las condiciones en que se encuentra NOLBERTO ARANGO SANCHEZ, tal y como se ordenó en la providencia dispuso la comisión.

**Esta visita y su respectivo informe deberán ser arrimados a esta causa en un tiempo no superior a DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO.**

iii) Cumplido lo anterior, **POR PERSONAL DE SECRETARÍA O EL DISPUESTO PARA ELLO POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO**, devolver las diligencias al juzgado de origen, dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores, en el sistema siglo XXI; y archivar el expediente.

iv) **ADVERTIR** a los interesados que, el medio de contacto de este Despacho Judicial es el correo electrónico institucional [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co); y que **de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, el horario laboral y de atención al público son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier memorial que llegue por fuera del horario laboral no ingresará a las bandejas del correo electrónico, de acuerdo al bloqueo dispuesto por el Consejo**

**Superior de la Judicatura en atención a la ley de desconexión laboral –Ley 2191 de 2022-.**

v) **EXTERIORIZAR** que las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA**

**Jueza.**

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4d174c8203887065a2126fe1e2f50aa8e210af2b1bdd0f08f1c3de7070b6e48**

Documento generado en 22/11/2023 06:11:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**